



CONVOCATORIA DE PLAZAS

SELECCIÓN: PROMOCIONES INTERNAS

1 PLAZA: Operador/a de Lavadero

Objeto de la convocatoria: Cobertura interna de 1 plaza de Operador para el Lavadero del Departamento del Taller Mecánico sin cobertura de vacante.

Sistema de selección: 1 plaza de Promoción interna sin cobertura de vacante

Perfil de puesto de trabajo:

Habilidades, competencias y conocimientos exigidos:

- Persona ordenada y organizada, capaz de asumir sus responsabilidades.
- Capacidad para realizar trabajos de mantenimiento y resolución de incidencias
- Conocimientos de los procesos y operaciones de mantenimiento mecánico y limpieza aplicadas a la automoción.
- Conocimientos sobre productos para la limpieza y mantenimiento de equipos de trabajo
- Trabajo en equipo.
- Conocimientos sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos mínimos:

- Ser Fijo continuo asignado al Departamento de Taller
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o nivel escolar equivalente: EGB, etc.
- Carné de conducir categoría B, valorándose el Carné C
- No tener un índice de absentismo superior al 10%, computado en el año anterior a la fecha del anuncio, con las excepciones descritas en el Convenio Colectivo.
- No haber sido sancionado por la empresa por falta grave o muy grave durante el año anterior a la fecha del anuncio.

OBSERVACIONES:

Presentación de instancias para todas las plazas: Dpto. de RR.HH. de CALVIA 2000 S.A. C/ Illes Balears, nº 25. Polígono Son Bugadelles. Santa Ponsa. 07180 Calvià, **hasta las 14:00 horas del día 24 de mayo de 2019.**

Junto a la instancia deberá mostrar los originales de la titulación y carnés exigidos en la convocatoria y de los méritos susceptibles de valoración.

Se deberán presentar 2 copias tanto de la instancia como del resto de la documentación al objeto de certificación por parte de la empresa.

El Tribunal se determinará en el acta de admisiones. Fecha de pruebas a determinar.

La valoración de méritos y los requisitos necesarios para acceder al proceso de selección serán los establecidos en el Reglamento para la cobertura de plazas del Convenio Colectivo.

Sólo se admitirán solicitudes de personal con tipo de contrato fijo y fijo discontinuo.

Con vistas a agilizar el proceso en su caso, las pruebas se podrán realizar conjuntamente, pero siguiendo los criterios de cobertura establecidos en el Convenio Colectivo de Calvià 2000.